

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CENTRO
EDUCATIVO BILINGÜE MUNDO DE JUGUETE CEBJUGUETE CIA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL LUNES 28 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Cuenca, al 28 de marzo de 2016 siendo las 10h30, en el domicilio de la compañía ubicada en la Gonzalo Cordero Dávila 1-75 y Av. Fray Vicente Solano, se constituyen los socios del Centro Educativo Bilingüe Mundo de Juguete CEBJUGUETE Cia. Ltda. en junta general ordinaria, presidida por el Dr. Juan Aguilera Muñoz, en su calidad de Presidente, actúa como secretaria La Gerente General Sra. Elizabeth Heredia Rodas.

El Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum legal, informándose que, sobre el capital suscrito y pagado, de USD400,00 se encuentra en forma personal el 100%, que corresponde a los siguientes accionistas el Dr. Juan Aguilera y la Lcda. Rossana Malo con ciento sesenta participaciones, cada uno de un dólar de los Estados Unidos de América, y el Eco. Claudio Patiño con ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, siendo los únicos socios de la compañía. Hallándose presente el ciento por ciento del capital social, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

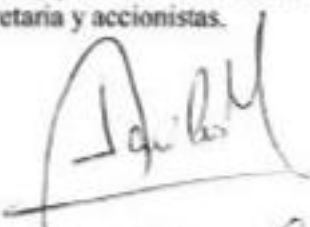
- 1. Conocer sobre el informe presentado por la administración del ejercicio económico 2015,*
- 2. Conocer y resolver sobre el estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, y sus resultados la 31 de diciembre de 2015;*

La Presidencia pone a consideración de los socios el orden del día, y en cumplimiento del primer punto, se da lectura al informe presentados por la Administración de la compañía, por el ejercicio Económico 2015; los mismos que son aprobados por unanimidad.

Como segundo punto del orden del día se da a conocer el Estado de Pérdidas y Ganancias, El Balance General y sus resultados al 31 de diciembre de 2015; estos documentos que son aprobados por unanimidad. La junta conoce que se ha obtenido una utilidad luego del 15% para trabajadores de 1.350,22 dólares, y que el anticipo generado para el impuesto a la renta para el año fue de 1.724,46 dólares, siendo éste el valor el mínimo pagar por impuesto a la renta, y como resultado de esto se obtiene una pérdida de 374,23 dólares,



Sin tener otro punto que tratar el Señor Presidente deja constancia que ha sido conocido todos los puntos de la convocatoria y concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura del documento el miso que es aprobado por unanimidad. En esta virtud siendo las 11h30, el Señor Presidente da por terminado la sesión y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Señor Presidente, la secretaria y accionistas.





Elzaf Ob Agila